



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA", EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DEL 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0509 DE 2013.

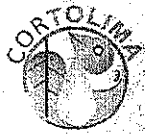
CONVOCA A:

Los representantes legales de las personas jurídicas mencionadas en los numerales 3° al 8° y 11° del artículo 2° de la Resolución 0509 de 2013, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desarrollen sus actividades en el área de influencia de la **cuenca hidrográfica del "Río Opía" en jurisdicción de los municipios de Ibagué, Coello y Piedras del departamento del Tolima**, que aspiren a participar en la elección de sus representantes para la conformación del Consejo de Cuenca, para que alleguen los documentos que a continuación se mencionan y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria:

1. REQUISITOS:

ACTOR	REQUISITOS
Organizaciones que asocien o agremien campesinos (Numeral 3°, artículo 2° Res 509/13)	Numeral 1°, artículo 3° Res 509/13 a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numeral 4°, artículo 2° Res 509/13)	b) La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado (Numeral 5°, artículo 2° Res 509/13)	c) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año
Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (Numeral 6°, artículo 2° Res 509/13)	Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:
Las Juntas de Acción Comunal (Numeral 7°, artículo 2° Res 509/13)	d) Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes e) Copia del documento de la Junta Directiva o

ep 9



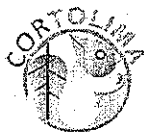
Corporación Autónoma Regional del Tolima



Los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 11° artículo 2° Res 509/13)	el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Comunidades étnicas: Comunidades negras	a) Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación del consejo comunitario, la inscripción de la junta y de su representante legal. b) Certificación expedida por la entidad competente, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.
Comunidades étnicas: Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca	Allegar el certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva
Instituciones de Educación Superior (Numeral 8°, artículo 2° Res 509/13)	Artículo 5°, Res 509/13 a) Certificado de existencia y representación legal b) Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca c) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato
Entidades territoriales	La corporación, según el caso, oficiará a los municipios y al departamento respectivamente, con el fin de que elijan sus representantes al consejo de cuenca.

2. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

En la **Sede Centro** de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, en la Calle 44, Avenida Ferrocarril, Esquina, Ibagué-Tolima y a través del correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co, indicando en el asunto: "**Documentos para convocatoria Conformación Consejo de Cuenca Río Opía**", en jurisdicción de los municipios de Ibagué, Coello y Piedras.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

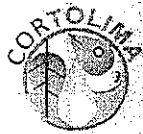
La Corporación Autónoma Regional de Tolima CORTOLIMA, verificará la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos y elaborará un informe que será presentado el día de la elección de los representantes al consejo de cuenca.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO OPIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1.Publicación del Aviso de convocatoria (30 Días hábiles de antelación a la Elección)	Jueves 21 de agosto de 2025	Diario con cobertura en la cuenca y en la página Web de la Corporación: www.cortolima.gov.co
2.Plazo para presentar la documentación (15 días hábiles siguientes a la publicación del Aviso)	Desde el día viernes 22 de agosto de 2025 al día jueves 11 de septiembre de 2025	En la Oficina de Correspondencia SEDE CENTRO CORTOLIMA: De lunes a viernes de 7:00 am a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 pm A través del correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co Asunto: "Documentos para convocatoria Conformación del Consejo de Cuenca Río Opiá"
3.Verificación documentos (3 Días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de documentos)	Del viernes 12 de septiembre de 2025 al martes 16 de septiembre de 2025	A cargo de CORTOLIMA
4.Publicación del informe preliminar de verificación de la documentación (1 Día hábil después de la verificación de documentos)	Miércoles 17 de septiembre de 2025	Cartelera Pública ubicada en lugar visible en el primer piso de la Corporación y en la página web: www.cortolima.gov.co

ep

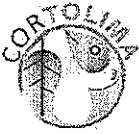
9



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
5. Plazo para subsanar documentación (3 días hábiles siguientes a la publicación del informe preliminar de verificación)	Del jueves 18 de septiembre de 2025 al lunes 22 de septiembre de 2025	Personalmente: Radicado en físico la documentación requerida en CORTOLIMA: -En la Sede Central, Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué - Tolima De lunes a viernes de 7:30 a.m - 11:00 a.m y 2:00 p.m - 4:00 p.m Virtualmente al Correo electrónico: ventanilla@cortolima.gov.co Asunto: "Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Opia"
6. Verificación de documentos subsanados (3 días hábiles siguientes después del informe preliminar de verificación)	Del martes 23 de septiembre de 2025 al jueves 25 de septiembre de 2025	A cargo de CORTOLIMA
7. Publicación informe verificación definitivo (1 día calendario después de la verificación)	Viernes 26 de septiembre de 2025	Cartelera Pública ubicada en lugar visible en el primer piso de la Corporación y en la página web: www.cortolima.gov.co
8. Celebración de la reunión de elección (7 días calendario siguientes a la publicación del informe definitivo)	Viernes 03 de octubre de 2025 En el siguiente orden del día: En la mañana: 8:00 am - Organizaciones que asocien o agremien campesinos. - Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos. - Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado 09:00 am - Organizaciones no gubernamentales (ONG'S) cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. - Las Juntas de Acción Comunal. (JAC) - Los demás, que resulten del análisis de actores 10:00 am - Instituciones de Educación	Se realizará de manera presencial en la Sede Centro de CORTOLIMA ubicada en la Av. Ferrocarril con Calle 44 Esquina en la ciudad de Ibagué.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

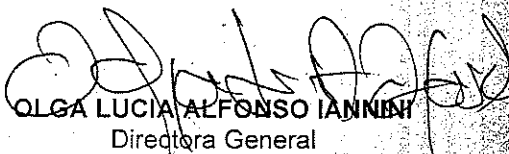





	Superior. Comunidades étnicas: -Comunidades negras, asentadas en la cuenca hidrográfica y que hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 -Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca - Entidades territoriales 11:00 am 12:00 am -Instalación del consejo de cuenca	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota: Solo se tendrá en cuenta la documentación presentada con el lleno de requisitos legales y dentro del plazo establecido para ello, conforme al cronograma fijado dentro de la presente convocatoria.

Mayor información: En CORTOLIMA a través de la Ingeniera Claudia Paola Muñoz, Subdirectora de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible – al correo electrónico: ventanilla@cortolima.gov.co indicando en el asunto: “**Convocatoria Conformación del Consejo de Cuenca Río Opía**” en jurisdicción de los municipios de Ibagué, Coello y Piedras del departamento del Tolima.

El presente Aviso, se fija hoy jueves, veintiuno (21) de agosto de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo tercero de la Resolución No.509 del 21 de mayo de 2013 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.


OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI
Directora General
CORTOLIMA

Proyectó: Angela Gallego Q. - Abogada CPS Esp SPADS 
Diana Carolina Bonilla Castaño – SPADS – RH 
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortés - Subdirector Jurídico
Claudia Paola Muñoz Barreto- Subdirectora PADSE 
Artexos: N/A

